



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 511/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 22 de Agosto de 2013.-

Expediente N° 14.204/13

VISTO:

La Nota N° 1068/13 mediante la cual el Ing. Antonio Bonomo solicita la baja patrimonial de dos ventiladores de pie que se encuentran a su cargo en la Planta Piloto de Alimentos y que están fuera de uso siendo el costo de su reparación superior al de ventiladores nuevos; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio estima en: \$ 1,00 (PESOS UNO), el valor residual de la baja, teniendo en cuenta que uno de los ventiladores señalados por el Ing. Bonomo, no pertenece a la Facultad de Ingeniería;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección de Patrimonio de la Universidad, aconsejando la baja de los bienes;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 14790/13, señala que no tiene objeción legal para formular a la baja del bien en cuestión, indicando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su Nota U.A.I. N°236/13, agregando que ha constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria de fecha 14/08/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de un (1) ventilador, por estar fuera de uso y siendo el costo de reparación superior al de uno nuevo, el que figura registrado con el siguiente número de inventario:

Cantidad	Descripción	P.de Alta N°	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	TURBOCIRCULADOR YELMO, COLOR BEIGE	MARCA 39- 5/1977	39-402-203073 (56)	1,00
TOTAL:				<u>\$ 1,00</u>

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2°.- Disponer que el ventilador sea entregado al Dr. Carlos CADENA, docente de la Facultad de

...///



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
///...511/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expediente N° 14.204/13

Ciencias Exactas, conforme a lo dispuesto por Resolución 255-CS-1999, mediante recibo.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Dr. Carlos CADENA y al Ing. Antonio BONOMO , para su toma de razón y demás efectos.

NM.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa